

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
005-2016	11-02-2016	JD – DGA - AI	INMEDIATO

Considerando

1-Que atendiendo lo dispuesto en el Informe DFOE-EC-IF-04-2014, en concordancia con el Acuerdo AJDIP/328-2015, se recibe oficio DGA-001-01-2016, suscrito por el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, por medio del cual, atendiendo lo requerido por ésta Junta Directiva a través del Acuerdo N°. AJDIP/337-2015, somete a consideración de éste Órgano Colegiado, la propuesta de política institucional que atienda los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna de conformidad con la disposición 4.3 del informe N°DFOE-EC-IF-04-2014, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

2-Que dicha propuesta de política, contempla dos vértices, el primero de ellos, denominado; En materia de Recursos Humanos; y el segundo, llamado; Para los gastos operativos.

3-Que en relación con los recursos humanos, se establece:

- a-
 - i- Conociendo las necesidades de recursos humanos que ostenta la Auditoría Interna, se requiere contratar una plaza profesional para el año 2016, misma que cumpla con los requisitos académicos y legales.
 - ii- Para el periodo 2016 se realizaría las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes, sobre la creación de una plaza profesional para la Auditoría Interna que cumpla con los requisitos legales requeridos.
 - iii- Así mismo para el año 2016 se realizaría los ajustes necesarios de acuerdo a la posibilidad presupuestaria del Instituto, para su funcionamiento operativo.
 - iv-Para el II semestre del 2016 la Administración Superior podrá según su criterio realizar las gestiones necesarias para trasladar un profesional de la Institución a la Auditoría Interna. Lo Anterior en caso de no fructificar los incisos a) y b) de esta política
 - v- Para el año 2018 la Administración Superior podrá según su criterio y de conformidad con la situación financiera del Instituto, solicitar la creación de una segunda plaza profesional ante la Auditoría Presupuestaria para ser ubicada en la Auditoría Interna

4-En cuanto a los gastos operativos, se dispone:

- a-
 - i- La Dirección General Administrativa dotará los recursos presupuestarios necesarios para el funcionamiento de los servicios, insumos y bienes duraderos necesarios para la operación de la Auditoría Interna conforme al artículo No. 27 de la ley Control Interno. Lo anterior de conformidad con la situación financiera del Instituto.
 - ii-La formulación, control y ejecución de los recursos financieros asignados a la Auditoría Interna serán responsabilidad del Auditor y la Administración no podrá modificar dichos recursos sin previa autorización del Auditor Interno.

5-Debidamente analizada y valorada la propuesta presentada por el Director General Administrativo, estiman los Sres. Directivos que la misma se ajusta a las posibilidades y realidad institucional, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

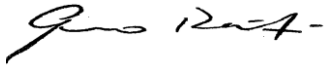
Acuerda

1-Acoger y aprobar la propuesta de política institucional para atender los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, presentada mediante oficio DGA-001-01-2016, por el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo

2-Acuerdo Firme

www.incopescas.go.cr/

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva